

CÓMO VAMOS en

GESTIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

CÓMO VAMOS EN GESTIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS*

Introducción

Bogotá es una de las ciudades del país que tiene más retos en materia de política social y económica, no solo por ser la más grande sino, precisamente, por las características de su diversa población, que implican una inversión constante en infraestructura, salud, educación y seguridad, entre muchos otros. La implementación de políticas públicas adecuadas pasa por unas finanzas públicas saneadas, que permitan asumir las inversiones que se necesitan.

En este sentido, Bogotá ha presentado, en los últimos años, una situación financiera favorable, que se caracteriza por su capacidad de generar ingresos e invertirlos de manera relativamente eficiente. Entre analistas de las finanzas de la capital, es común la opinión acerca de la buena situación. Zapata et al (2018) destacan la menor dependencia de los ingresos por transferencias, aunque también llaman la atención sobre la sostenibilidad de los ingresos de la ciudad, mientras que la Cámara de Comercio de Bogotá (2018) resalta que la capital tiene el mejor desempeño fiscal del país.

Ello se ha manifestado en indicadores como el Índice de Pobreza Multidimensional, que se redujo 1,6 puntos porcentuales entre 2016 y 2018, registrando niveles históricamente bajos en la ciudad. No obstante, la buena dinámica financiera de la capital no se refleja en la percepción de la ciudadanía, que no ve una buena gestión en general de la Alcaldía - con apenas 16% de los ciudadanos que la consideró positiva en 2018- su confianza en el Alcalde llega al 15% y el 40% de las personas consideran que la corrupción ha aumentado (Bogotá Cómo Vamos, 2018). Otros análisis, como el Indicador de Confianza del Consumidor, se encontraban en terreno negativo al cierre del año pasado (Fedesarrollo, 2018).

Lo anterior evidencia fallas en la comunicación, por una parte, de los logros en materia social alcanzados por la Administración, pero también de los diversos programas a disposición de los ciudadanos, lo que ha llevado a generar desconfianza en la gestión de la Alcaldía.

Por otro lado, al observar las metas físicas planteadas en el Plan Distrital de Desarrollo en materia de compromisos en todos los pilares y ejes programáticos planteados, la Secretaría Distrital del Planeación, a diciembre de 2018, reportó un avance global de 57%. Si se mira con base en la estructura de Plan, el pilar 'igualdad de calidad de vida', con 68,5%, es el de mayor porcentaje. Los otros pilares, 'democracia urbana' y 'construcción de comunidad y cultura ciudadana' alcanzan porcentajes

*. Este capítulo fue elaborado por el Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Autores: Luis Carlos Reyes Hernández, Director y Juan Oswaldo Manrique Camargo, Analista.

de 40,2% y 66,5%, respectivamente. El PDD también se compone de unos ejes transversales, dentro de los que se destaca el de desarrollo económico basado en el conocimiento, que tuvo un avance de 78,5%. El eje de nuevo ordenamiento territorial registra un 63,8% de avance, mientras que el de sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética alcanza un porcentaje de 56,5%. Así mismo, el eje de gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia registra un avance de 64,6%.

Si se tiene en cuenta que a ese corte faltaba un año de gestión, es posible que no se cumpla el avance total, aunque en los indicadores más relacionados con programas sociales estarían los mayores avances.

Por ello, es relevante entender la manera en que la Administración está manejando los recursos y dar elementos de análisis a la ciudadanía. De esta forma, el presente capítulo se enfoca en examinar en detalle la situación de las finanzas públicas de la ciudad, buscando la conexión entre indicadores netamente financieros y su reflejo en aspectos que afectan el día a día de los ciudadanos. El capítulo se divide en 4 secciones, siendo la primera esta introducción. Posteriormente, se expone lo relacionado con la forma en que la ciudad genera ingresos, continuando con el análisis de los gastos dentro de los cuales se hace énfasis en los sectores en los cuales hay una mayor inversión de recursos y en la deuda pública de la ciudad. Finalmente, se presentan las conclusiones y algunos temas sobre los cuales es importante llamar la atención.

Diagnóstico del sector

Ingresos

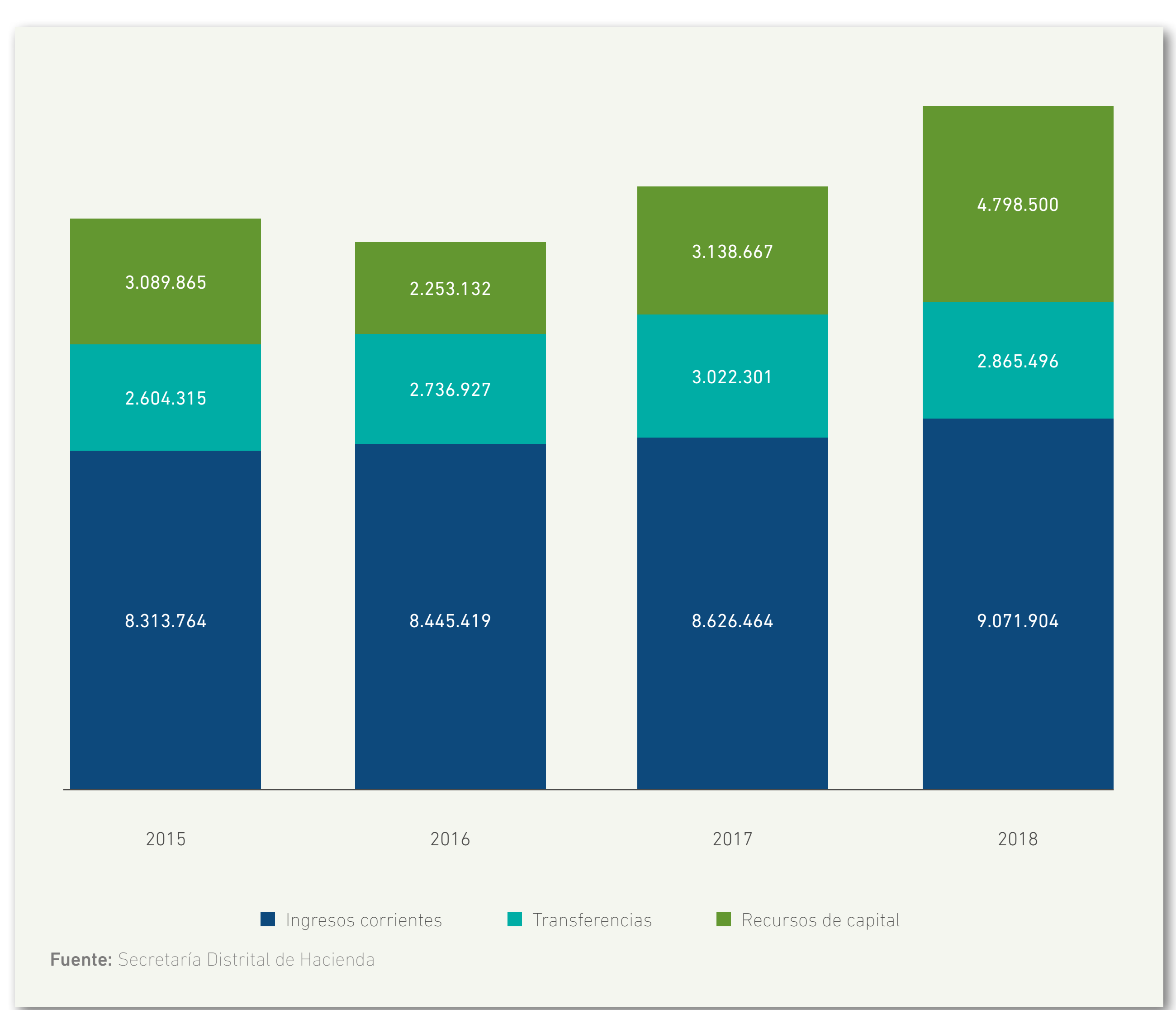
A continuación, se analiza el presupuesto de ingresos relacionado con la Administración Central de la ciudad, los establecimientos públicos, los entes de control distritales y el ente autónomo universitario, con particular énfasis en el sector central.

En el año 2018, los ingresos totales de la capital ascendieron a 16,7 billones de pesos, con una variación porcentual de 13,2%, en términos reales, respecto a lo registrado en el 2017. Vale la pena resaltar que el crecimiento promedio entre los años 2015 y 2018 fue de 5,5% real anual. Frente a lo presupuestado inicialmente (18,7 billones de pesos), Bogotá logró recaudar un 89%, destacándose que los ingresos corrientes lograron un monto mayor al presupuestado (9,07 billones versus 8,9 billones de pesos).

Si se observa la composición de estos ingresos, se tiene que el 54% correspondió a ingresos corrientes (tributarios y no tributarios, es decir, aquellos sobre los que el Distrito tendría un "control directo"), el 17% a transferencias (principalmente por parte del gobierno central, a través del Sistema General de Participaciones) y el 29% a recursos de capital (utilidades de las empresas, ingresos financieros, entre otros).

Esta composición ha tenido, recientemente, algunas variaciones: por ejemplo, en 2017, los ingresos corrientes representaban el 58% y en 2016, eran el 63% de los ingresos, pero la participación de los recursos de capital ha venido en aumento: de 17% en 2016 a 21% en 2017 y el ya señalado 29% en 2018. No obstante, como se describirá más adelante, ello no significa que los ingresos corrientes se hayan reducido. De hecho, si se analizan las variaciones de cada tipo de ingreso, se tienen incrementos de 5,2% real anual en lo correspondiente a ingresos corrientes y 52,9% en los recursos de capital, mientras que las transferencias se redujeron 5,2% en el último año. En el siguiente gráfico se presenta el valor total de ingresos, discriminado por tipo, en los últimos 4 años.

Gráfica No. 1. Ingresos totales de la Administración Central 2015-2018 (millones de pesos constantes de 2018)



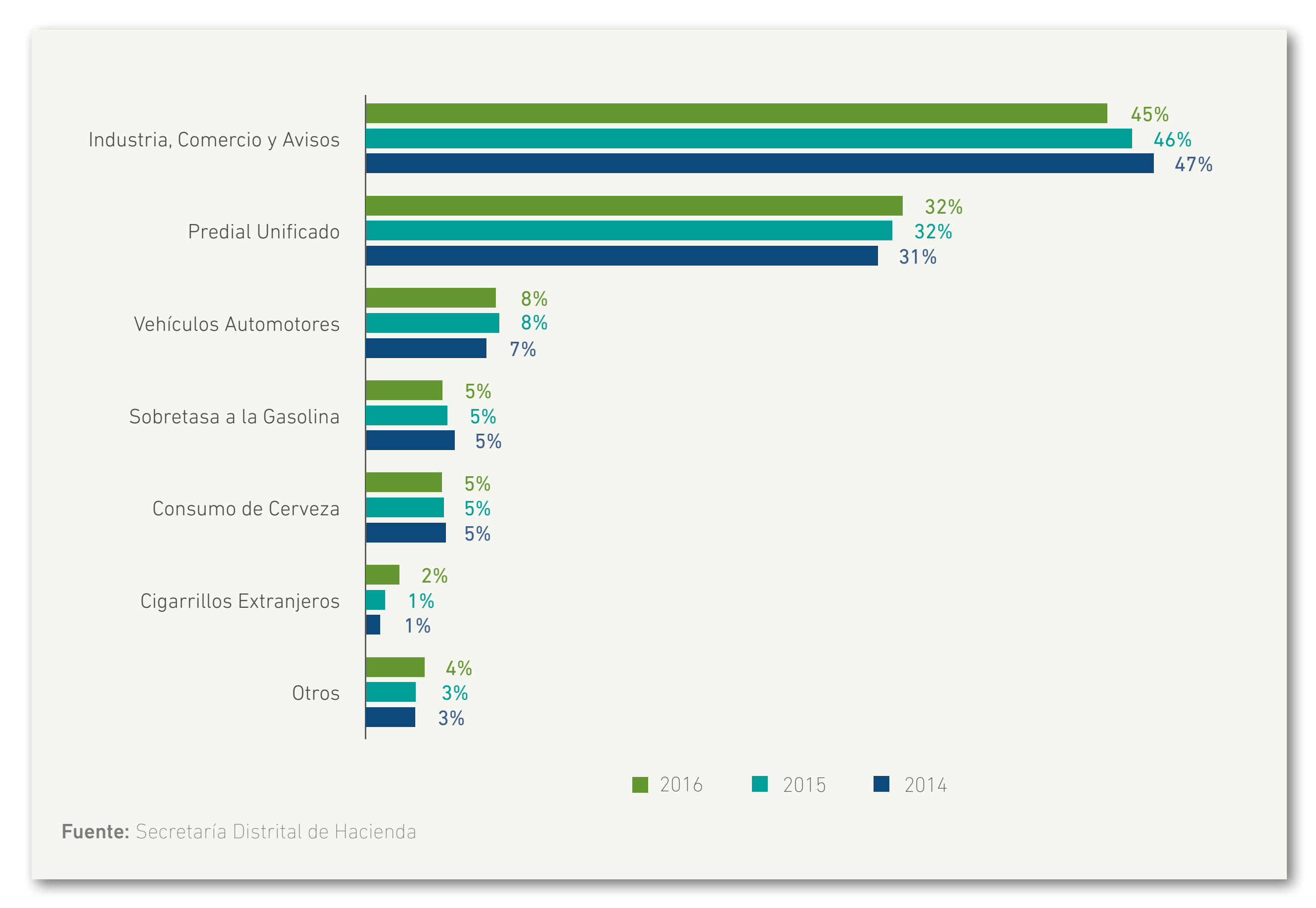
Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Ahora bien, al desagregar los ingresos corrientes, se observa que el principal rubro corresponde a los ingresos tributarios, con 8,3 de los 9 billones de pesos que totalizan los ingresos corrientes de la ciudad, mostrando un incremento de 5,5% real anual en 2018, cifra superior en 4 puntos porcentuales (p.p.) frente al registrado en 2017 y el mayor de los últimos años.

El recaudo total de impuestos en la capital, en lo corrido entre 2016 y 2018, alcanza 23,1 billones de pesos (nominales), que representan un monto importante en el contexto nacional; por ejemplo, la cifra es un 16% del recaudo total de impuestos nacionales por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- y un 9% del PIB (acumulado anual) de la capital. De esta forma, se continúa validando la importancia de los impuestos locales como fuente de ingreso.

Los tipos de tributo más significativos son el impuesto de industria, comercio y avisos, con 3,70 billones de pesos (44,6% del total) y el predial unificado, con 2,68 billones de pesos (32,3%). Como se observa en el siguiente gráfico, a pesar de leves variaciones en su participación, en los últimos años se mantiene la importancia de estas dos fuentes tributarias con más del 75% de los recaudos de Bogotá, en promedio, aunque otros tributos como los recaudos por cuenta del impuesto a cigarrillos y los relacionados con estampillas tuvieron crecimientos importantes, a pesar de su baja participación.

Gráfica No. 2. Participación en ingresos tributarios, según tipos de impuesto[1], 2016-2018 (%)



Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

En Bogotá existen más de 26 gravámenes locales (14 impuestos, 1 tasa, 1 sobretasa, 6 contribuciones, 4 estampillas) y esta administración creó dos más, acentuando la carga tributaria. Esto constituye un número alto de pagos que podrían simplificarse. La estructura tributaria en la ciudad es compleja y regresiva en algunos impuestos, en especial los relacionados con las empresas, con elevados costos de cumplimento[2], a nivel territorial incentiva la competencia de tarifas, lo cual puede reflejarse en aumento en la informalidad tributaria y la evasión.

Si se observa la variación por tipo de impuesto, dentro de los que tienen mayor participación, el recaudo del predial unificado creció 7,6% real anual en 2018, cifra mayor en 3,3 p.p. a la registrada en 2017. Por su parte, el recaudo de ICA aumentó 2,2% real anual, luego de haber decrecido 1,3% en 2017, mientras que el impuesto de vehículos automotores subió 3,5% en 2018, aunque su variación fue 7,4 p.p. menor que el aumento que se registró en 2017.

Respecto al recaudo de impuesto predial, se destaca su senda creciente en los últimos años, por cuenta de las actualizaciones del catastro distrital, así como de los incentivos (por pago oportuno y por actualización de datos) y opciones de formas de pago alternativas implementadas. Por ejemplo, en 2018, 39.302 personas pagaron el impuesto a plazos. No obstante, ese mismo año se registraron leves reducciones en el porcentaje de contribuyentes que aprovecharon el descuento de

1. La categoría "Otros" incluye Impuesto a la Publicidad Exterior Visual, Impuesto Unificado Fondo de Pobres, Aza, Estampilla Pro – Cultura, 5% Contratos Obra Pública, Delineación Urbana, Estampilla Pro - Personas Mayores y Otros Ingresos Tributarios.

2. Una empresa promedio debe hacer 11 pagos de impuestos y contribuciones, dedicar 255 horas al año (equivalente a 31.8 días) para liquidar, preparar, presentar y pagar sus obligaciones tributarias.

10% en el pago del impuesto, pasando de 78,05% en 2016 a 77,09% en 2017 y 76,21% en el último año, a pesar de que siguen siendo la gran mayoría de los que pagan oportunamente el impuesto.

Lo anterior puede estar relacionado con las inconformidades que han mostrado los ciudadanos respecto a los montos a pagar en diversas localidades de la ciudad, y que se han traducido en solicitudes de revisión de la liquidación del impuesto o, simplemente, en una falta de pago del tributo. Ello no solo por un valor mayor de los predios, según los avalúos realizados por Catastro Distrital, sino que también se han identificado quejas relacionadas con un menor valor de los predios, que para algunos ciudadanos representa una desvalorización de sus inmuebles. Datos de la Secretaría Distrital de Hacienda dan cuenta de 4.590 comunicaciones recibidas por esa entidad en relación con el impuesto predial. De estas, 1.436 son reclamaciones por la liquidación del impuesto.

De otro lado, si se observan los predios de uso residencial por estrato, el porcentaje de pagos en fecha oportuna es, en promedio, de 86% en los estratos 1 y 2, y de 92% en los estratos 5 y 6, lo que evidencia una menor capacidad de pago en los sectores teóricamente de menores ingresos. Por ello, otra de las quejas de algunos ciudadanos se relaciona con realizar o actualizar estudios de la capacidad de pago de los hogares para el cálculo del impuesto.

En cuanto al ICA, cabe destacar el proyecto de simplificación tributaria del que se estima que cerca de 165.000 empresarios se han beneficiado en el pago de este impuesto. Sin embargo, se han identificado situaciones de inequidad en las tarifas en las cuales dos empresas, jurídicas o naturales, del mismo sector productivo pagan la misma tarifa sin importar su tamaño. Adicionalmente, la tasa de crecimiento moderada del recaudo de este impuesto se puede explicar por un menor ritmo de crecimiento económico.

En suma, frente al recaudo tributario si se observan las metas de la administración, se tiene que el comportamiento histórico de las ejecuciones se encuentra por encima del 100% y la muy pocos impuestos no la cumplen. Esto lleva a reflexionar sobre la conveniencia de establecer metas más altas, enfocándose especialmente en control de la evasión y en recuperación de cartera.

Finalmente, en cuanto a otros ingresos, un cambio que vale la pena analizar fue en la participación de los excedentes financieros como proporción de los recursos de capital, que pasó de 38,4% en 2017 a 17,3% en 2018 y se debió a que el Grupo de Energía de Bogotá giró el total (350 mil millones de pesos) de los recursos de liberación de reservas a la financiación del proyecto Metro en 2017. Lo anterior significa que el cambio no se explica, especialmente, por un aumento o reducción, entre 2017 y 2018, en los excedentes financieros en las empresas del Distrito, sino por un giro anticipado de recursos.

Gastos

El consolidado de gastos del Distrito está dividido en los de la Administración Central, los establecimientos públicos y empresas del Distrito, los destinados a la Universidad Distrital y al organismo de control. Este total de gastos fue de 23,9 billones de pesos en 2018, con un crecimiento de 10,9% real anual. La mayor participación la tienen los gastos de la Administración Central, con el 48%, seguido por los establecimientos públicos[3], con el 27%.

A su vez, el rubro de gasto de la Administración Distrital se compone de tres elementos: funcionamiento, que se refiere a aquellos gastos en que se incurre para la operación normal de las entidades distritales (administrativos, nómina, etc.); inversión, que abarca todos los recursos que se gastan en programas sociales, obras públicas y formación de capital, entre otros, y servicio de la deuda.

Al analizar el agregado de gastos de la Administración Central, se tiene que en 2018 el total alcanzó 11,5 billones de pesos, con un incremento de 9,5% en términos reales. Este aumento fue inferior en 12 p.p. al registrado en 2017, pero superior en 23 p.p. al que se alcanzó en 2016, lo que evidencia que el Distrito ha

3. El Fondo de Ventas Populares, Fondo de Educación y Seguridad Vial - Fondatt, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - Fopae, Fondo Rotatorio del Concejo, Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-, Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI, Caja de la Vivienda Popular, Instituto de Recreación y Deporte -IDRD-, Instituto de Cultura y Turismo, Corporación Barrio La Candelaria, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Jardín Botánico José Celestino Mutis, Fondo Financiero Distrital de Salud y el Instituto para la Investigación y Desarrollo Pedagógico – IDEP.

logrado estabilizar algunos procesos de ejecución presupuestal, en especial en el rubro de inversión que pasó de caer 12% (real anual) en 2016 a aumentar 23% en 2017 y 10,8% en 2018.

No obstante, estas variaciones no se reflejan significativamente en la participación de cada tipo de gasto en el total de gastos de la Administración Distrital. Como se observa en el siguiente gráfico, el presupuesto de inversión representa el 88,6% de los gastos del Distrito, mientras que los gastos de funcionamiento lo hacen con el 9,9%, manteniendo porcentajes similares a los del año anterior. Los recursos destinados al servicio de la deuda participan con el 1,5% y han venido reduciendo su peso desde el 5,6% registrado hace 4 años.

Gráfica No. 3. Participación en gasto de la Administración Central, según tipos de gasto 2015-2018 (%)



Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Si se analiza el rubro de funcionamiento, se identifican entidades distritales en las cuales el gasto por este concepto es más significativo respecto a su propio presupuesto, lo que puede asociarse con un tamaño más grande de su nómina o a mayores gastos administrativos, recursos que probablemente podrían distribuirse mejor, con alguna reforma administrativa. Además, la actual administración impulsó la creación de entidades como la Secretaria Jurídica, la Secretaría de Seguridad, la Empresa Metro, la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica – EAGAT (sector salud), que se reflejan en el gasto en funcionamiento global de la ciudad.

Cabe aclarar que algunos sectores, por la naturaleza de sus actividades, probablemente necesitan un mayor gasto en funcionamiento que otros. No obstante, aquellos con mayores reducciones en su porcentaje de gasto en funcionamiento probablemente lograron un funcionamiento más eficiente entre un año y otro.

Tabla No. 1. Participación del porcentaje en el gasto de funcionamiento por sectores (%)

Sector	% gastos en funcionamiento	
	2017	2018
Salud	4,9%	3 ,2%
Integración social	3,5%	3,5%
Movilidad	6,9%	6,3%
Educación	9,2%	9,4%
Cultura, recreación y deporte	18,1%	9,6%
Hacienda	18,4%	12,1%
Ambiente	23,3%	21,5%
Seguridad, convivencia y justicia	65,0%	21,5%
Mujeres	32,7%	28,5%
Desarrollo económico, industrial y turismo	33,1%	31,0%
Gestión pública	36,1%	39,5%
Hábitad	50,2%	42,7%
Gobierno	57,4%	52,2%
Jurídico	67,4%	67,3%
Planeación	75,3%	70,7%
Otras entidades distritales	92,1%	91,7%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Se resalta que, en el total de la Administración Distrital, el indicador de capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento, que mide qué porcentaje de los gastos de funcionamiento de una entidad territorial están "cubiertos" por los ingresos de libre destinación presenta un 26,2%, lo que da cuenta de una situación positiva, teniendo en cuenta que el límite legal[4] para este indicador es del 50%.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la inversión es el rubro más significativo, vale la pena desagregar los proyectos de inversión que más recursos han demandado. Los primeros lugares los tienen proyectos relacionados con el sector salud (aseguramiento social), infraestructura en vías, educación (bienestar estudiantil), seguridad y construcción y adecuación de parques, que participan, entre todos, con un 28% del total de los recursos presupuestados de todos los

4. Ley 617 de 2000

proyectos de inversión del Distrito, incluyendo la totalidad de las de entidades. Es una participación significativa en apenas 5 proyectos de inversión de 272 identificados.

De otra parte, el indicador que permite verificar si las entidades distritales efectivamente están gastando los recursos que les son asignados es el porcentaje de ejecución presupuestal, entendido como el valor de los recursos comprometidos como proporción de el valor de la apropiación. En la siguiente tabla se presenta el porcentaje de ejecución por sector (incluye el presupuesto de los fondos de desarrollo local, destinados a cada una de las 20 localidades):

Tabla No. 2. Ejecución presupuestal por sector - 2018 (%)

Sector	Ejecución presupuestal Compromisos acumulados / Apropiación vigente (%)
Sector Otras Entidades Distritales*	98,5%
Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	98,2%
Sector Mujeres	97,7%
Fondos de Desarrollo Local	97,5%
Sector Cultura, Recreación y Deporte	96,6%
Sector Integración Social	95,8%
Sector Gestión Pública	95,7%
Sector Gobierno	94,3%
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	93,2%
Sector Educación	93,0%
Sector Planeación	92,8%
Sector Ambiente	91,5%
Sector Hábitat	90,1%
Sector Salud	87,7%
Sector Hacienda	86,9%
Sector Jurídico	81,9%
Sector Movilidad	64,5%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda
* Concejo, Contraloría de Bogotá, Personería, Veeduría

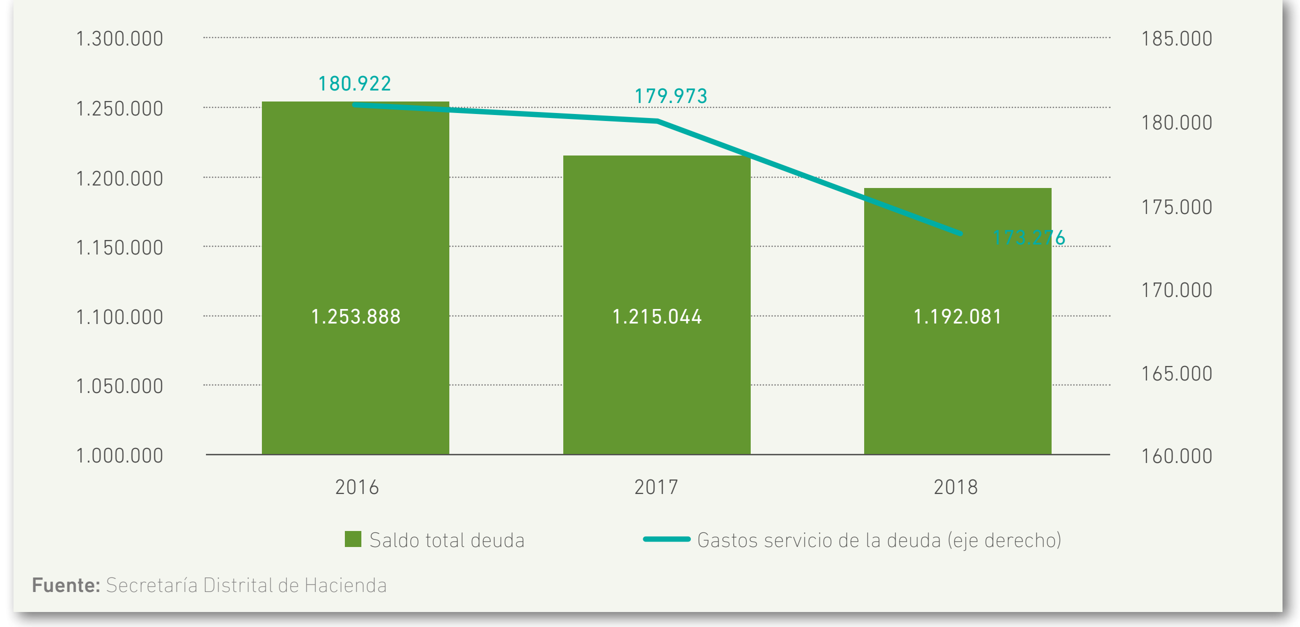
Como se observa en la tabla, el sector que agrupa a los organismos de control es el que tiene una mayor ejecución, seguido por el sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, dentro del cual se destaca el 100% de ejecución alcanzado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Si se observan los proyectos de inversión más relevantes de esta entidad, están relacionados con *Transferencia del conocimiento y consolidación del ecosistema de innovación para el mejoramiento de la competitividad, Gestión y modernización institucional y Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá.*

De otro lado, la más baja ejecución se presenta en el sector movilidad, en particular, por la entidad que más tiene recursos en esta agrupación que es el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU. Cabe señalar que las inversiones en este sector hacen parte de las más onerosas en la ciudad, por lo que una baja ejecución no sólo afecta el indicador, sino que se traduce en una menor calidad de vías para el transporte en la ciudad. Dentro de los proyectos de inversión de este sector se encuentran los de *Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público de calidad, Construcción de vías y calles completas para la ciudad*, lo que incluye parte de los recursos totales de proyectos como el metro, ampliación de Transmilenio, infraestructura del SITP, entre otros.

Por otro lado, otro de los rubros de gasto público distrital es el servicio de la deuda, monto que viene decreciendo consistentemente en los últimos años (Gráfico 4). Al observar el saldo total de deuda, se evidencia que el 89,5% (1 billón de pesos) corresponde a deuda externa y 124 mil millones de pesos (10,5%) son deuda interna, para el total de 1,192 billones de pesos de saldo. Este monto representa un 11,1% de los ingresos corrientes, lo que está muy por debajo del límite legal[5] de endeudamiento crítico (80%) y ha venido reduciéndose en los últimos años.

Si se analiza la composición de la deuda, según el tipo de acreedor, se observa que la mayor parte de las obligaciones están asociadas a bonos externos (48,5%), seguida por los organismos multilaterales (38,9%), entre los cuales está el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento y el Banco Mundial. Con una menor participación está la banca comercial, corporaciones de fomento y el Gobierno Nacional. Cabe resaltar que el 21,5% de la deuda se encuentra garantizada con rentas asociadas a recaudos del ICA y el impuesto a la cerveza.

Gráfica No. 4. Saldo deuda pública distrital y gasto en servicio a la deuda 2016-2018 (millones de pesos)



Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

5. Ley 358 de 1997

Un indicador importante de la situación de endeudamiento y de las finanzas públicas, en general, de la ciudad es la calificación de las agencias nacionales e internacionales sobre el riesgo crediticio. Respecto a las agencias nacionales, BRC Investor Services, con corte a diciembre de 2018, valida la calificación de capacidad de pago de 'AAA' y Fitch Ratings Colombia, en noviembre de 2018, otorgó la calificación a Largo Plazo de AAA y a Corto Plazo, de F1+.

En cuanto a las agencias internacionales, *Standard & Poor's* confirma las calificaciones crediticias de emisor de largo plazo en moneda local y extranjera de 'BBB-', mientras que Moody's Investors Service mantiene en grado de inversión (Baa2), tanto en moneda local como moneda extranjera. Por su parte, Fitch Ratings México ratifica la calificación de Bogotá con BBB a Largo Plazo, moneda local y extranjera. Respecto a las perspectivas de las agencias, la mayoría prevé una perspectiva estable, a excepción de Moody's que identifica un riesgo en el largo plazo por las grandes inversiones en infraestructura que, considera, podrían causar alguna dificultad de liquidez.

A propósito de los recursos para financiar las grandes inversiones (por ejemplo, proyecto metro) se autorizaron en 2017[6] y se constituyeron, desde 2018, vigencias futuras por 6 billones de pesos hasta el año 2041, aspecto que debe ser tenido en cuenta por futuras administraciones, dado que constituirá una inflexibilización de esos recursos, distribuida en todo el periodo.

Conclusiones y recomendaciones

» Al realizar el análisis integral entre ingresos y gastos de la ciudad, se concluye que la situación financiera de Bogotá es positiva. Por el lado de los ingresos, el hecho de que la mayoría de los mismos se expliquen por los recaudos tributarios y no tributarios locales, así como los recursos de capital, significa que la ciudad cuenta con alta capacidad de financiar su actividad y sus proyectos de inversión, sin acudir a transferencias del gobierno nacional o incrementar significativamente su endeudamiento.

» Los ingresos tributarios mejoraron su tasa de crecimiento, luego de algunos años en que venían desacelerándose, lo que da una buena perspectiva sobre la sostenibilidad de los ingresos en los próximos años. Teniendo en cuenta los factores que explican ese crecimiento, son más estructurales que coyunturales (actualización catastro, mecanismos de simplificación tributaria e incentivos para el recaudo, entre otros).

» Respecto a los gastos totales, estos tuvieron una variación positiva, aunque menor a la de los ingresos. Se destaca el aporte al crecimiento del rubro de inversión, que se debería reflejar en mejores indicadores sociales y la reducción, en varios sectores, de su porcentaje de gastos en funcionamiento, lo que puede verse como una mayor eficiencia en la administración de los recursos. En cuanto a la deuda, los indicadores muestran una situación sana, con niveles de endeudamiento por debajo de los límites críticos.

» La ejecución presupuestal, en general, tiene niveles óptimos, con algunos rubros que incluso alcanzan el 100% y 7 sectores superando el 95%. No obstante, se evidencian porcentajes bajos, respecto al promedio, en sectores como Hacienda y Movilidad.

6. Acuerdo No. 691 de 2017 del Concejo de Bogotá.

» Ahora bien, a pesar de que en general la perspectiva es positiva, vale la pena llamar la atención sobre varios aspectos que pueden constituirse en riesgos para las finanzas de Bogotá hacia el futuro:
  - Es importante estabilizar los procesos de actualización y liquidación del impuesto predial, dado que se han presentado inconformidades ciudadanas al respecto y han sido recurrentes desde hace algunos años. Si bien los datos muestran un alto recaudo por cuenta de ese impuesto y una relativa baja presentación formal de quejas, precisamente, por esa importancia del impuesto, no se debería llegar a una situación en la que se dé un no pago del mismo que afecte los ingresos de la ciudad.
  - El impuesto de vehículos es un rubro importante del recaudo en la ciudad, no obstante, su tasa de crecimiento en 2018 fue la menor de los últimos 3 años. Al respecto, se podrían implementar estrategias para que se reduzca la cantidad de vehículos que circulan en la ciudad y que no son matriculados en Bogotá, en proporción a los que sí pagan el impuesto.
  - Preocupa que uno de los sectores de mayor participación en el gasto y más importantes para la ciudad, como lo es Movilidad, sea el de menor ejecución presupuestal. Financieramente, esto se asocia con la cantidad de recursos destinada a proyectos como el metro, que no han sido ejecutados, pero, independientemente de la discusión acerca del metro, hay una ineficiencia en la utilización de los recursos públicos.
  - Relacionado con lo anterior, las vigencias futuras que se aprobaron en 2018 para el sector movilidad significan una inflexibilización del gasto por 24 años, situación que deberán tener en cuenta las futuras administraciones. De nuevo, sin entrar en la discusión del desarrollo o no del proyecto metro, es una situación financiera que aprieta las finanzas del Distrito. De hecho, ya una de las calificadoras lo ha advertido y por ello ha desmejorado la perspectiva de la calificación de la ciudad.
  - Adicionalmente, con todos los anuncios de las más de 2.600 obras que se dejan contratadas, vale la pena igualmente preguntarse cuál será el margen de maniobra para nuevos proyectos de la próxima administración.
  - El Marco Fiscal de Mediano Plazo de la ciudad se refiere a un crecimiento promedio anual de 6% nominal de los ingresos corrientes en el periodo 2019-2029 y de 2,8% nominal para los gastos, en el mismo periodo. Según las estimaciones de la SDH en estas proyecciones se tuvo en cuenta el impacto de los recursos para los grandes proyectos referenciados. No obstante, es importante medir el impacto que tendría, para la economía de la ciudad, la situación a nivel nacional, con indicadores que al menos, en lo que va de 2019, no son los más alentadores (por ejemplo, desempleo alto y crecimiento económico por debajo de las expectativas).

Referencias

- √ Bogotá Cómo Vamos (2018). Encuesta de percepción ciudadana 2018. Bogotá
- √ Cámara de Comercio de Bogotá (2018). Balance de la economía de la región Bogotá – Cundinamarca 2018. Región de oportunidades para las empresas y los negocios. Cámara de Comercio de Bogotá, Dirección de Gestión y Transformación del Conocimiento. Bogotá.
- √ Fedesarrollo (2019). Encuesta de Opinión del Consumidor. Diciembre de 2018. Boletín No. 206. Bogotá.
- √ Secretaría Distrital de Hacienda (2018). Marco Fiscal de Mediano Plazo, Proyecto Presupuesto 2019. Bogotá
- √ Secretaría Distrital de Hacienda (2019). Respuesta BCV 2018 [Respuesta al derecho de petición impuesto por Bogotá Cómo Vamos].
- √ Secretaría Distrital de Planeación (2019). Resumen Ejecutivo Avance del Plan de Desarrollo
- √ "Bogotá Mejor Para Todos" - A 31 de diciembre de 2018. Bogotá.
- √ Zapata, J. & Trespalacios, D. (2018). Revisión de tendencias y perspectivas de las finanzas públicas del Distrito Capital y de sus fuentes de financiación. Fedesarrollo y Cámara de Comercio de Bogotá. Bogotá.